19810129

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 29 de enero de 1981

NUMERO 24.596

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1º Socios: José Lata Liste, argentino, casado, 44 años, L.E. Nº 4.186.995 Parera 121 Capital; José Lata Gómez argentino naturalizado, 74 años, casado, L. E. Nº 1.747.111, Ayacucho 685, Capital y Rodolfo Wilfredo Alberto Barros, argentino, soltero, 39 años, L. E. 4.368.232, Av. Corrientes 1309, Capital; 2º Fecha de constitución: 17 de diciembre 1979. — 3º Denominación social: UNEMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio Social: Av. Corrientes 1309 6º p. Of. 17, Capital. 5º Objeto Social: Efectuar por cuenta propia o de terceros o a asociada a éstos, las siguientes actividades: Comercial: La explotación del ramo de hotelería, restaurantes, casa de comida, confiterías, lugares de diversión nocturnos, contratación y programación de shows y espectáculos artísticos. Inmobiliaria: La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, hoteles, pensiones, alojamientos, bares, confiterías y otras explotaciones relativas al rubro de la gastronomía. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de construcciones, obras de ingeniería y|o arquitectura privada. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales que tengan títulos habilitantes según sus respectivas reglamentaciones. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Financieras: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones financieras, mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas físicas o jurídicas, compañías o empresas, formadas o a formarse, en relación a operaciones ejecutadas, o a ser ejecutadas, financiaciones en general, préstamos a interés, con o sin garantía real, con fondos de la compañía o de terceras personas, aportes a sociedades creadas o a crearse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550, representación, corretaje, comisión, consignación, mandatos, custodia, administración y negociación e inversión de títulos públicos y privados y acciones u otros valores de comercio con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 6º Plazo de duración: Treinta años desde la fecha de su registración. — 7º Capital Social: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador cuyo valor nominal es de $ 100 cada una con derecho a un voto por acción. 8º Composición de los organismos de administración: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: José Lata Liste. Vicepresidente: José Lata Gómez; Director: Rodolfo Wilfredo Alberto Barros; Síndico Titular: Cont. Luis Germán Solís; Síndico Suplente: Carlos González. — 9º Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Director.

$ 270.000. — Nº 45.797

MERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de diciembre de 1980 se constituyó la sociedad MERAL S. A. Socios: Telma Marta Lanata, soltera, argentina, nacida el 1º|1|32, comerciante, D. N. I. Nro. 2.946.838, domiciliada en Peña 3183, Capital Federal y Adolfo Jakobson, casado, nacido el 23|4|23, comerciante, C. I. 2.536.594, domiciliado en San Pedro 966, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Castelli 241, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y menor de productos manufacturados, repuestos, accesorios y materias primas relacionadas con al relojería, joyería, fina, fantasías, menaje, artículos para el hogar, regalos, rodados para niños, juegos didácticos y de ingenio y juguetería en general, librería, papelería, aparatos electrónicos y afines, su importación y exportación. — Financiera: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Realizar en nombre y representación de terceros toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: Es de $ 400.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. Presidente: Telma Marta Lanata; Vicepresidente: Adolfo Jakobson. — Síndico titular Leonardo Simon Cupcham; Síndico suplente: Hilda Elly Meira. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79.

El Presidente.

$ 198.000 — Nº 45.935

FOTOLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de diciembre de 1979 y complementaria del 18 de agosto de 1980. Fotolan Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones aumentó el capital social en la suma de $ 96.737.218 y se transformó en S. A.: Denominación Social: FOTOLAN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: México 625, piso 5º, Capital Federal. Su duración será de 99 años, contados desde el 1º de octubre de 1966. — Objeto: Importaciones y Exportaciones: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional importando y exportando toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras con la finalidad de facilitar la colocación de las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades; constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, hortícolas, vitivinícolas y avícolas, cultivos, forestales, cultivos olivícolas, cultivo de plantas industriales y toda otra especie de cultivos. Estancias y campos para la cría de ganado de todo tipo o especie invernada, cabañas para la cría de ganado de raza y su mestización y cruza. Capital Social: Es de $ 97.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. Representación: legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Presidente: Manuel Eduardo Pais; Vicepresidente: Gloria Delamr Henderson; Síndico titular: José Luis Stariolo. Síndico suplente: Luis Ricardo Ivaldi.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 45.934

CACHOEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de diciembre de 1980 ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad CACHOEIRA S. A., socios: Emidio Carosi, casado, italiano, comerciante, nacido el 23|5|37, C. I. 5.225.334, domiciliado en Lavalle 588, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Aldo Florencio Molaro, soltero, argentino, comerciante, nacido el 2|11|32, C. I. 3.046.750; do-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|1|81 (4 págs.)

micilIado en Estomba 1327, Capital Federal, y Jorge María Repetto Garrido, casado, argentino, comerciante, nacido el 7|9|41, L. E. 4.373.651, domiciliado en Francisco Varela 162, Beccar, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: 25 de Mayo 661, 6º piso, Capital Federal. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — b) Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por accoines en los límites del art. 31 de la Ley Nro. 19.550, compra venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — c) Constructora: Mediante la construcción de obras y edificios incluso por el sistema de la propiedad horizontal en el país o en el extranjero y d) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones comerciales y civles, consignaciones y gestiones de negocios. Todo ello relacionado con el objeto social. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31|7 de cada año. Administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Aldo Florencio Molaro; Vicepresidente: Emidio Carosi; Síndico titular: Carlos Mario Maiorano Quiroga; Síndico suplente: María Eugenia Urquijo. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79.

El Presidente.

$ 204.000 — Nº 45.936

LEXICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de junio de 1980 y complementaria del 27 de octubre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 18|6|80 Lexico, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria aumentó el capital social en la suma de $ 54.000.000 y se reforma el estatuto social y cambia de rubro: Denominación Social: LEXICO S.A. Domicilio Social: Montevideo 1442, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción el 24 de mayo de 1967. — Tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros: Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de inmuebles o establecimientos agrícola-ganaderos, forestales o granjas; cría, recría, compraventa, engorde y mestización de ganado mayor y menor; la actividad agrícola en todas sus especies cerealera, de granos, oleaginosa, forrajera y de otros tipos de cultivos, la actividad forestal, frutícola, apícola y de granja; Comerciales: la comercialización de productos del género de su producción; Forestales: el aprovechamiento y explotación de montes naturales y artificiales, su conservación, servicios de prevención y control de incendios, aserraje y elaboración de maderas de su producción. Inmobiliarias: adquisición, venta, explotación, arriendo, administración y colonización de inmuebles rurales. — Capital Social es de $ 54.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares con mandato por 3 años. — La presentación legal corresponde al presidente del directorio, al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de éste o a dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.

$ 186.000 — Nº 45.937

ARGENDAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de diciembre de 1980 ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad ARGENDAI S.A. — Socios: Pedro Oscar Argentino Bottarelli, nacido el 11|7|54, L.E. Nº 4.724.930, domiciliado en Ituzaingó 442, Pilar, provincia de Bs. As.; Jorge Alberto Bottarelli, nacido el 15|9|40, L.E. Nº 4.735.816, domiciliado en Ituzaingó 408, Pilar, provincia de Bs. As.; Francisco Noya, nacido el 2|6|45, L.E. Nº 4.519.482 domiciliado en Virrey del Pino 2377, Capital Federal; Miguel José de Piano, nacido el 6|10|39, L.E. número 4.294.580, domiciliado en Víctor Martínez 1786, Capital Federal y Jorge Enrique Vergelic, nacido el 16|3|39, L.E. Nº 4.286.717, domiciliado en Paraguay 3526, Capital Federal, todos casados, argentinos y comerciantes. — Domicilio Social: Zelarrayán 662, piso 1º, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a la compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de toda clase de automotores, sus repuestos y accesorios. — Capital Social: es de $ 30.000.000, en acciones ordinarias al portador. — Administración está a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal a cargo del presidente o el vicepresidente en su caso. — Presidente: Pedro Oscar Argentino Bottarelli; Vicepresidente: Jorge Enrique Vergello; Directores Titulares: Jorge Alberto Bottarelli; Francisco Noya y Miguel José de Piano; Síndico Titular: Ana Rosa Hernandorena. Síndico Suplente: Carlos Alberto Fernández. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 45.939

HERRAJES AMALTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de setiembre y 13 de noviembre de 1980, Amaltea S.R.L. se transformó en S.A. — Denominación Social: HERRAJES AMALTEA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Maipú 474, P.B. "F", Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 23 de diciembre de 1977 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de muebles y herrajes y explotación de carpintería en general; Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materia prima, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial; así como de artículos de regalo. — Capital Social: es de $ 20.000.000; representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: estará a cargo de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — Representación: corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en reemplazo del primero. — Presidente: Aldo Coelho Días; Vicepresidente: Liliana María Bidinost de Coelho; Directores: José Pedro Coelho, María Gertrudis Días de Coelho; Síndico Titular: Lidia Elisa Gutiérrez; Síndico Suplente: Raúl Pedro Espósito. — El ejercicio Social cierra el 30|11 de cada año.

El Presidente.

$ 138.000 — Nº 45.940

TIMARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras públicas Nº 293 del 7,8,79 y Nº 617 del 5|12|80 se constituyó "TIMARCO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Hugo Alberto Brecht, argentino, 37 años, casado, constructor, L.E. Nº 7.731.861, domiciliado en San Lorenzo 1071, Haedo, Pcia. Bs. As.; y Alicia Beatriz Maritano, argentina, 27 años, soltera, empleada, D.N.I. Nº 10.633.011, domiciliada en Juan B. Justo 644, Haedo, Pcia. Bs. As. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir inscripción ante el R.P. de Comercio. — Domicilio Social: Libertad 326, 2º piso "B". — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, de maderas, sanitarios y materiales para la construcción; fabricación, producción y|o elaboración de sanitarios, maquinarias y materiales para la construcción; compra, venta, explotación, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal, construcciones civiles y obras públicas. — Capital Social: $ 20.000.000, representados por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. — Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro. — Duración: tres ejercicios. Se designó el siguiente directorio: Presidente: Hugo Alberto Brecht; Vicepresidente: Alicia Beatriz Maritano. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contadora Elda Amalia Pinetta; Síndico suplente: Abogado Fernando Alberto Diana. Duración: Tres ejercicios. Representante Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

El Abogado.

$ 180.000 — Nº 45.975

MONTAJES TELLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo Resol. 3,79 de la I.G.P.J. — Socios: Eduardo Julio Hlawaczek, argentino, casado, L.E. Nº 4.443.413, 6,8,1944, ingeniero, Miguel etes 1217, Cap. Fed.; Eduardo Silvio Hlawaczek, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 3.619.457, 3|12 1917, ingeniero, Esmeralda 949, Cap. Fed. y Roberto Mario Otero, argentino, casado, L.E. 4.407.331, 27-3-1943, técnico mecánico, Llavallol 4745, Cap. Fed. — 1) Se denomina MONTAJES TELLIER S.A. — 2) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|ó asociada a terceros a las siguientes actividades: Realizar proyectos, construcciones y montajes de instalaciones industriales, eléctricas y|o mecánicas, para la administración pública, industrias, locales comerciales, civiles y|o vía pública. La fabricación, compra y venta de los elementos que se requieran para dichas instalaciones y la importación y exportación de los mismos, pudiendo presentarse en licitaciones o concursos de precios que se requieran. En aquellos casos que las leyes así lo exijan, los proyectos serán firmados por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) 31 de diciembre de cada año. — 4) Capital: $ 50.000.000. — 5) Directorio: Presidente: Eduardo Julio Hlawaczek; Vicepresidente: Eduardo Silvio Hlawaczek; Síndico titular: Mario Roberto Burstein; Síndico suplente: Emma Rita Krasnapolski. — 6) Domicilio: Miguel etes 1217, Capital Federal. — 7) Escritura Nº 698 del 20|11|80 ante Escribano J. Pablo Bunge al fº 2.594 del Registro Notarial Nº 365.

El Presidente.

$ 174.000 — Nº 45.977

PENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1979 protocolizada por escritura pública Nº 954, Fº 2.638, otorgada ante el Registro 132, se modificó el art. 4 del estatuto social. — Capital Social: Pesos 65.000.000.- representado por acciones de $ 100.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 1980, protocolizada por escritura pública Nº 333, Fº 1.041, otorgada ante el Registro 132, se modificó el art. 4 del estatuto social. — Capital Social: $ 1.250.000.000.- representado por acciones de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a un voto. Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.396 del 23 de octubre de 1980.

El Directorio.

$ 60.000 — Nº 45.986

SOGERFON
DE INVERSION
GERENTE DE FONDO COMUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 28 de enero de 1980, escritura pública del 17 de junio de 1980 y Resolución I.G.P.J. Nº 10.048 del 5 de diciembre de 1980, SOGERFON S.A. GERENTE DE FONDO COMUN DE INVERSION, modificó el artículo 4º del estatuto social en los siguientes términos: "El capital social es de dos millones cincuenta y dos mil quinientos noventa pesos ($ 2.052.590.-), representado por dos millones cincuenta y dos mil quinientos noventa acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Presidente.

$ 78.000 — Nº 45.993

SOYMSA
SISTEMAS, ORGANIZACION
Y METODOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Nros. 400 de 29 de diciembre de 1978 y Ampliatoria Nº 128 de 28 de mayo de 1979 pasadas a los Fs. 1.194 y 384 respectivamente del Registro 136 del Partido de Lanús, titular Escribana Lilia Lantaño de Bonavera, acta de Asamblea Extraordinaria de 28 de diciembre 1978 y Resolución I.G.P.J. Nº 6.518 de 29 de agosto de 1980; Los accionistas de "SOYMSA, SISTEMAS, ORGANIZACION Y METODOS S.A.", resuelven: a) Aumentar el capital en la suma de $ 49.970.000 o sea de $ 30.000.- a $ 50.000.000.-; b) Emisión de 4.997.000 de acciones correspondientes a los Nros. 3.001 a 5.000.000 de $ 10.- valor nominal cada una y c) Modificación artículos 4º 8º y 11 del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) representado por cinco millones de acciones de diez pesos (10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital puede ser elevada a Escritura pública acto en el que se pagará el impuesto de sellos. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años, los que podrán ser reelectos. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término.

El Vicepresidente.

$ 162.000 — Nº 46.000

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PARAGUAY 500

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de setiembre de 1980, resuelven los integrantes de PARAGUAY 500 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceder vender y transferir la totalidad de las 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas que les pertenecían en la sociedad en favor de los señores Manuel González, español, casado, nacido el 4|2|1925, comerciante, C.I. Nº 4.584.340 P.F., domiciliado en Humberto Primo 2117, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 17|3|31, comerciante, L.E. Nº 4.502113, domiciliado en Cnel Díaz Nº 854, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José María Rodríguez, español, casado, nacido el 30,1|23, comerciante, C.I. número 3.881.387 Pol Fed., domiciliado en Virrey Cevallos Nº 998, 3º, C, de esta Capital; Manuel Vega Díaz, español, casado, nacido el 2-3-22, comerciante, C.I. número 4.278.966, domiciliado en Alte. Plate Nº 621, Ciudad Jardín del Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Juan Marinaro, argentino, soltero, nacido el 30-5-59, comerciante, C.I. Nº 8.351.423 P.F., domiciliado en Costa Rica 4121, Capital Federal, en la proporción de 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas a cada uno, y a Salustiano Ys López, español, casado, nacido el 14|2|24, comerciante, C.I. Nº 4.655.483 P.F., domiciliado en Bolívar 446, 5º, Depto. 7, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Arturo Barcia Iglesias, español, casado, nacido el 23|4|1951, comerciante, domiciliado en F D. Roosevelt 3388, Capital Federal, en la proporción de (seis mil setecientos cincuenta) 6.750 cada uno, y a Angel Vázquez, español, casado, nacido el 1º|11|41, comerciante, C.I. Nº 5.139.796, domiciliado en Uruguay 7318, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Leonidas Hugo De Bellis, argentino, casado, nacido el 3|7|42, comerciante, L.E. Nº 5.263.151, domiciliado en Adolfo Alsina 2520, 1º piso, I, de esta Capital, y Angela María De Bellis argentina, soltera, nacida el 15|3|33, comerciante, L.C. Nº 2.746.590, domiciliada en Corrientes Nº 1436, piso 1º "C", de Capital Federal, y Juan Gigante, italiano, casado, nacido el 17|2|1919, comerciante, C.I. Nº 4.006.651, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1160, piso 12, Dto. "B", Capital Federal, en la proporción de 2.250 (dos mil doscientas cincuenta) cuo-

tas a cada uno, o sea en conjunto, la totalidad de las 45.000 cuotas que en total les pertenecían en la firma a los señores José Antonio Zapico, Melga María Alberto, Osvaldo Miguel Rossi, Jorge Alberto Caula, Daniel Tineo, Gregorio Fernández y José García. — Los señores Antonio Zapico y José María Sanagustín, renuncian al carácter de gerentes que detentaban en la sociedad. — Los socios quedantes modifican la cláusula quinta en lo pertinente a la gerencia que será ejercida por los señores Juan Gigante, Domingo Rodríguez y Manuel Vega Díaz, el uso de la firma será en conjunto por cualquiera de los gerentes o en su defecto dos cualquiera de los socios con un gerente.

El Abogado
$ 228.000 — Nº 45.786

ESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras públicas de fechas, 29 de junio de 1976 y 15 de diciembre de 1980, los señores Dn. José Leopoldo Martínez y don Abdala Oscar Faisal, ceden respectivamente, el primero 2.400 y más 12 cuotas de ESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo que hace un total de 2.412 cuotas y el señor Abdala Oscar Faisal, 3.600 y más 16 cuotas de Esar S.R.L., lo que hace un total de 3.616 cuotas, que ambos ceden al señor Héctor Manuel Fariña, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 23 de agosto de 1946, titular de C.I. 3.822.512 y del D.N.I. 4.186.227, domiciliado en la calle Suárez 1858 de Cap. Fed., en las sumas de pesos 60.000, $ 300; $ 80.000 y $ 400 respectivamente en cada caso.

El Abogado
$ 78.000 Nº 45.790

EL 47

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 20|5|1980, número trescientos veintisiete, se modificaron los artículos quinto y noveno del contrato social de "EL 47 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en los siguientes términos: Artículo quinto: La relección o renovación de los gerentes deberá contar con la aprobación del 75% de las cuotas sociales. — Artículo noveno: Las reuniones deberán contar con un quórum del 51% del capital social. — Cualquier resolución tomada en violación de esta norma será nula, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente.
$ 60.000 — Nº 45.818

LA PRENSA MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA PRENSA MEDICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado del 19 de diciembre de 1980, el socio Alberto Jorge López, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L. E. número 4.293.018, domiciliado en Larrea 1056, 2º piso, Capital. — Vendió, cedió y transfirió a favor de los restantes integrantes de la sociedad: Agustina Martín de López, argentina, de 63 años, viuda, comerciante, C. I. de la Policía Federal 2.551.029, domiciliada en Avenida Córdoba 2466|68, 12 piso, departamento 24, Capital. — Pablo Arsenio López, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L. E. 4.155.387, domiciliado en Junín 901, Capital, y Josefina Alejandra López Martín, argentina, de 25 años, soltera, comerciante, D. N. I. 11.632.007, domiciliada en Córdoba 2468, 12 piso, departamento 24, Capital la cantidad de 16.000 cuotas sociales de $ 10 cada una, que constituían la totalidad de su participación social, en la siguiente proporción: A Agustina Martín de López: 7.282 cuotas; A Pablo Arsenio López: 5.813 cuotas y a Josefina Alejandra López Martín: 2.905 cuotas, subrogándolos en su mismo lugar y grado en la proporción cedida a cada uno, con participación en la sociedad retroactiva al 27 de marzo de 1980. — La mencionada cesión se realizó por el precio total y convenido de $ 441.665.000, estando incluido en el mismo el valor llave, que el cedente recibió de manos de los cesionarios en dinero efectivo y a entera satisfacción. Presente doña Susana del Carmen Camusso de López, argentina, mayor de edad, casada, en primeras nupcias con Alberto Jorge López, L. C. Nro. 4.657.760, prestó el consentimiento que determina el art. 1.277 del Código Civil. Los actuales integrantes de la sociedad, Agustina Martín de López, Pablo Arsenio López y Josefina Alejandra López Martín declaran que con motivo de la cesión realizada el capital social de pesos 600.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una, corresponden en la siguiente proporción: A Pablo Arsenio López: 21.813 cuotas, o sea $ 218.130; a Agustina Martín de López: 27.282 cuotas, o sea $ 272.820; y a Josefina Alejandra López Martín: 10.905 cuotas, o sea $ 109.050, modificando el contrato contrato social en lo siguiente: Plazo de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1987. Administración y Representación Legal: Corresponde a los tres socios quienes quedan designados gerentes, con las mismas facultades y para actuar conjunta, separada o alternativamente.

La Socia Gerente.
$ 252.000 — Nº 45.856

LOPEZ LIBREROS EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOPEZ LIBREROS EDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado del 19 de diciembre de 1980, el socio Alberto Jorge López, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L. E. 4.293.018, domiciliado en Larrea 1056 2º piso, Capital. Vendió cedió y transfirió a favor de los restantes integrantes de la sociedad, Agustina Martín de López, argentina, de 63 años viuda, comerciante, C. I. de la Policía Federal 2.551.029, domiciliada en Avenida Córdoba 2466|68, 12 piso, departamento 24, Capital Federal. — Pablo Arsenio López argentino, de 45 años casado, comerciante, L. E. 4.155.387, domiciliado en Junín 901, Capital, y Josefina Alejandra López, argentina, de 25 años, soltera, comerciante, D. N. I. 11.632.007, domiciliada en Córdoba 2468, 12 piso, Capital, la cantidad de 26.665 cuotas sociales de $ 10 cada una, que constituían la totalidad de su participación social, en la siguiente proporción: A Agustina Martín de López: 9.999 cuotas; a Pablo Arsenio López: 6.668 cuotas y a Josefina Alejandra López: 9.998 cuotas; subrogándolos en su mismo lugar y grado en la proporción cedida a cada uno, con participación en la sociedad retroactiva al 27 de marzo de 1980. La mencionada cesión se realizó por el precio total y convenido de pesos 239.000.000, que el cedente recibió de manos de los cesionarios en dinero efectivo y a entera satisfacción. — Presente doña Susana del Carmen Camusso de López, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Alberto Jorge López, L. C. 4.657.760, prestó el consentimiento que determina el art. 1.277 del Código Civil. Los actuales integrantes de la sociedad, Agustina Martín de López, Pablo Arsenio López y Josefina Alejandra López declaran que con motivo de la cesión realizada el capital social de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, corresponden en la siguiente proporción: A Agustina Martín de López: 33.334 cuotas, o sea $ 333.340; a Pablo Arsenio López: 33.333 cuotas, o sea a $ 333.3330; y a Josefina Alejandra López: 33.333 cuotas, o sea $ 33.330; modificando el contrato social en lo siguiente: Administración y Representación Legal: Corresponde a los tres socios, quienes quedan designados gerentes, con las mismas facultades y para actuar conjunta, separada o alternativamente.

La Socia Gerente.
$ 240.000 — Nº 45.857

LOS TRES ASES DE CALLAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO Ramos, argentino, casado, 54 años, C.I. 2.486.533, Avda. Rivadavia 4509, 7º piso 88, Capital; Rodolfo Segundo Caride, español, casado, 6|8|1930, C.I. Nº 4.535.520, Santiago del Estero 1298, 1º piso D, Capital; Manuel Meaño, español nat. argentino, casado, 24|6|1932, D.N.I. 12.588.064, Caracas 1074, 1er. piso 5, Capital; Juan Alvarez, español, casado, 10|6|1922, C.I. 3.992.014, Cervantes 2313, Capital; Raúl Calvar, español, casado, 24|12|1937, C.I. 3.837.026, Ciudad de La Paz 3568, 1er. piso A, Capital; Juan Francisco Segade, argentino casado, 3|1|1938, C.I. 3.945.979 Rivadavia 6338, 8º piso 8, Capital, José Inocencio Neira, argentino, casado, nacido el 16|5|1933, C.I. 3.379.974, Casacuberta 2010, Avellaneda, Bs. As.; Rubén Osvaldo Marcote, argentino, soltero, 22|10|57, D.N.I. Nº 13.480.091, Formosa 2972, Valentín Alsina, Bs. As.; Jaime Jesús González Diéguez, español, casado, 14|1|1934, C.I. 3.891.302, Lafuente 1567, Capital; Alfredo Rolando Lucini, argentino, casado, 20|11|1933, C.I. 3.128.335, Ramón L. Falcón 1609, Capital; Andrés Vello español, casado, 27|4|1932, C.I. 3.965.414, Argerich 920, 2º A, Capital; Emilio Cajaraville, español, casado, 27|9|1928, C.I. 3.692.188, Méjico 4020, Capital; Antonio Berardi, argentino, casado, 14|2|1932, D.N.I. 4.076.373, Mercedes 1098, Capital; Domingo González, español, casado, 8|2|1917, C.I. 3.696.704, Darwin 965, Capital; María Divina Inés Paz Burgo de Suárez, arg. nat., casada, 28|1|1927, L.C. 058.769, Ciudad de La Paz 504, 4º A, Capital; Carlos Miguel Segade, argentino, casado, 2|9|1943, C.I. 5.144.567, Salta 258, Ramos Mejía, Bs. As.; Luis Magro, argentino, casado, 40 años, C.I. 4.881.045, Pedro Lozano 4479, 2º, Capital; Elisa Pose Rojo de Valiña, española, casada, 20-7-1934, C.I. 5.371.444, Berón de Astrada 6083, Capital; Maximino Vega, español, casado, 4|10|1930, C.I. 3.993.442, Chacabuco 37, Banfield, Bs. As.; Servando Primo Paradelo, español, casado, 21|5|1936, C.I. 6.428.716, Centenera 861, P.B. "D", Capital; José Macías, español, casado, 29|10|1932, C.I. 4.819.278, Lima 1787, Capital; Celso Isidoro Gómez, español, casado, 4|4|1925, C.I. 2.922.795, Aráoz de Lamadrid 3708, Caseros, Bs. As.; Manuel González, español, casado, 20|2|1919, C.I. 3.725.347, Dean Funes 841, Capital; Leopoldo Muiño, español, casado, 31|8|1924, C.I. 3.934.736, Santos Dumont 1925, 3º A, Capital; José Antonio Aja, español, casado, 10|4|1933, C.I. 3.937.820, Salvini 1272, Capital; Félix Fiorencio Rodríguez español, soltero, 18|5|1923, C.I. 4.282.737, Venezuela 836, Capital; Roberto Jorge Gómez, argentino, soltero, 22 años, D.N.I. 12.379.905, Avenida de Mayo 1343, 1º 5, Capital y Oscar Liguori, argentino, casado; 1|11|1937, L.E. 4.262.302, Echeverría 1427, 6º C, Capital, todos comerciantes. — 2) 4 de agosto de 1980. — 3) LOS TRES ASES DE CALLAO S.R.L. — 4) Callao 192, Capital. — 5) 99 años contados desde su inscripción. — 6) Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de negocios de bar, confitería, cafetería, restaurant, casas de comidas, casa de lunch y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — 7) Pesos cien millones. — 8) Juan Francisco Segade, Salustiano Marcote, Rubén Osvaldo Marcote, Servando Primo Paradelo y Roberto Ramos. — 9) Indistinta. — 10) 31 de diciembre. — E|L. 2) 4 de agosto de 1980: Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 282.000 — Nº 45.865

REMCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 18 de noviembre de 1980, la Sra. Claudia Marmo, vende, cede y transfiere 5.000 cuotas por el precio de $ 7.000.000, que tiene en REMCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del Sr. Raimundo Tiranti, casado, de 72 años, argentino, domiciliado en Las Heras 755, Muñiz, Pdo. Gral Sarmiento, comerciante, L. E. 603.002.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 45.932

YEN TOURISM COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Analía Quaranta argentina soltera nacida el 23 de febrero de 1956, D.N.I. Nº 12.081.114, comerciante, y Eva Elena Guaglianone, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de abril de 1922, D.N.I. 5.031.582, domiciliadas en Urquiza 150, planta baja "D", Capital Federal. — 2) 18 de diciembre de 1980 - privada. — 3) "YEN TOURISM COMPANY S.R.L.". — 4) Urquiza 150, planta baja "D", Capital Federal. — 5) a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras y establecimientos hoteleros, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) el asesoramiento a otras compañías de turismo en su faz integral; g) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva de Registro de Agentes de Viajes, con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 18.829 y su reglamentación, Decreto Nº 2.182|72. 6) 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 5.000.000. — 8) Ambas socias investidas con carácter de Gerentes, con uso de firma individual.

La Socia Gerente.
$ 150.000 — Nº 45.867

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 8|9|78 de fs. 247 y 248 del Libro de Actas de Asamblea Nº 7, correspondiente a la sociedad SANTA CATALINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alsina 1535, Capital Federal, se resolvió: 1) La aceptación de la renuncia del Sr. Emilio Doura como Gerente administrador y el nombramiento en su reemplazo del Ing. Máximo Silbelberg. — 2) La disolución de la sociedad por plazo vencido, cuyo contrato social fuera inscripto el 15 de junio de 1951, bajo el Nº 1 468 al folio 378 del libro 20 de Ctos. de S.R.L. — 3) Se designa una comisión liquidadora integrada por los socios: María L. L. de Silbelberg, Ing. C. Nassiff y Luis R. Vázquez. La representación legal de la sociedad la tendrá el Ing. Cirilo Nassiff. Se deja establecido que la firma será de 2 de los 3 miembros de la comisión liquidadora en conjunto para todos los actos que comprometan la sociedad con excepción para el endoso de valores que se acrediten en la cuenta social y de escrituras de los lotes vendidos, en cuyo caso será suficiente la firma de uno de los 3 miembros de la comisión. — Rdo.: suficiente, uno; valen. — Enmendado: María, vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 e. 29|1 Nº 45.941 v. 29|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cítese a JOSE LAZARA a tomar intervención en autos: "Lázara, José s|ausencia" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 11.200 e. 1º|8 Nº 43.310 v. 1º|8|80
$ 11.200 e. 5|9 Nº 44.911 v. 5|9|80
$ 11.200 e. 10|10 Nº 46.747 v. 10|10|80
$ 11.200 e. 21|11 Nº 48.973 v. 21|11|80
$ 11.200 e. 12|12 Nº 76 v. 12|12|80
$ 16.000 e. 29|1 Nº 45.951 v. 29|1|81

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por el término de 6 meses a MERCEDES JUSTA MEDINA DE SCADUTO, a comparecer en autos: "Medina de Scaduto, Mercedes Justa s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que la represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 22.400 e. 25|7 Nº 43.138 v. 25|7|80
$ 22.400 e. 5|9 Nº 44.919 v. 5|9|80
$ 22.400 e. 24|11 Nº 36.219 v. 24|11|80
$ 22.400 e. 11|12 Nº 50.007 v. 11|12|80
$ 32.000 e. 29|1 Nº 45.943 v. 29|1|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a estar a derecho a NADIM ALBERTO ALABI, en autos: "Alabi, Nadim Alberto, s|ausencia con presunción". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 14.000 e. 20|10 Nº 30.789 v. 20|10|80
$ 14.000 e. 25|11 Nº 37.249 v. 25|11|80
$ 14.000 e. 6|1 Nº 43.965 v. 6|1|81
$ 20.000 e. 29|1 Nº 45.957 v. 29|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|80	ANTONIA MARIA FALINO DE LAURENZANO	29|1	2|2|81	45.903	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|11|80	ROSARIO CONTINO	29|1	2|2|81	45.863	40.000
14	27	José Luis Caruso	10|12|80	VICENTE FIMIANI	29|1	2|2|81	45.855	40.000
17	34	Tristán Bravo	30|12|80	ANA ETHEL SEGAL DE LIEBERMANN y JOSE LIEBERMANN	29|1	2|2|81	45.852	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|12|80	JOSE PICCINNO	29|1	2|2|81	45.864	40.000
18	36	María Isabel Millán	22|12|80	FRANCISCO IGNACIO NIGLIA	29|1	2|2|81	45.837	40.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|12|80	VERINA VOLGA MARI GRANDE DE BRUNATTO y JUAN BAUTISTA BRUNATTO	29|1	2|2|81	45.886	40.000
26	51	Julio César Dávolos	30|12|80	JUAN CARLOS BOBBA	29|1	2|2|81	45.897	40.000

e. 29|1 Nº 1.777 v. 2|2|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 10 —

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CRISTOFARO de de HARENNE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000.— e.27|1 Nº 39.533 v.29|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|12 al 12 de diciembre de 1980.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto en autos: "GREGO, DANIEL OSCAR y otra s|Cancelación", se publique el siguiente auto: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el número 1209960 cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con domicilio en la calle Gral. Mosconi 3525, con fecha 4 de noviembre de 1980. — 2) Depositantes: Daniel Oscar Grego y María Esther Grego. — 3) Cantidad depositada: $ 15.000.000. — 4) Tasa nominal de interés: 56 % anual a 30 días. — 5) Vencimiento del depósito, 4 de diciembre de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Felipe M. Cuartero". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e. 15|1 Nº 44.937 v. 4|2|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría de feria, dispone que en autos "CAMBIASSO EMILIO RICARDO s|cancelación certificado dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 840.000 e. 23|1 Nº 45.535 v. 12|2|81

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 38, dispone que en autos "CAMBIASSO, EMILIO RICARDO s|Cancelación certif. dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 30.192 por la cantidad de pesos 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, con domicilio en Lavalle 345 Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 672.000 e. 9|1 Nº 43.442 v. 29|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|80 al 8|1|81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en autos "HEREDIA, PEDRO PABLO s|Cancelación, certificado", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 151.259, de pesos 3.770.000, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, y cuyo vencimiento se operó el 9 de noviembre de 1979, siendo el lugar de pago la entidad emisora, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 16|1 Nº 45.105 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basivilbaso	16|12|80	ELVIRA LUISA HERRERA DE HERRERA	28|1	30|1|81	45.772	40.000
14	27	José Luis Caruso	23|12|80	JOSEFA LA VALLE DE MIRA Y LUIS FEDERICO MIRA	28|1	30|1|81	45.798	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|80	GISELA Y ELISA O ISABEL NAGEL DE VEIGL	28|1	30|1|81	45.807	40.000
15	30	José Luis González	31|10|80	JOSE DA LUZ Y VALENTINA NUÑEZ VIUDA DE DA LUZ	28|1	30|1|81	45.823	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|12|80	JOSE ANTONINO O JOSE ANTONIO O JOSE A. BENITEZ	28|1	30|1|81	45.741	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|12|80	EDUARDO ALBERTO MAZURYK	28|1	30|1|81	45.810	40.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|80	CAROLINA ELISA GORINI DE VIROSTA Y FRANCISCO VIROSTA	28|1	30|1|81	45.746	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|12|80	RUBEN AMERICO GORGA	28|1	30|1|81	45.782	40.000

e. 28|1 Nº 1.776 v.30|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D. Nuz lese	16|6|80	EMILIANO NUEVO	27|1	29|1|81	45.686	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coba	26|12|80	CHAJA FURMAN DE KAWER	27|1	29|1|81	45.678	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|12|80	ROMULO FRANCISCO TRONFI	27|1	29|1|81	45.663	40.000

e.27|1 Nº 1.775 v.29|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo F. Larrambebere, cita, llama y emplaza a RAUL CLEMENTE YAGER, procesado en los autos Nº 1430 que se le sigue por tentativa de homicidio y lesiones, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de enero de 1981.
Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e.27|1 Nº 5.491 v.2|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo F. Larrambebere, cita, llama y emplaza a RAUL CLEMENTE YAGER, procesado en la causa Nº 1.199 que se le sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal, Ley Nº 20.840, homicidio y asociación ilícita, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de enero de 1981 — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e.27|1 Nº 5.492 v.2|2|81